



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **409-19**

15 AGO 2019
Salta,
Expediente N° 12.112/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Luis Fernando APARICIO CONDORI, L.U. N° 618.695, alumno de la Carrera de Nutrición, solicita el reconocimiento/equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Enfermería, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Sociología y Antropología Nutricional", "Alimentos", "Alimentación Normal" y la Comisión de Carrera de Nutrición, emitieron los informes correspondientes.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 214/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/19 del 06/08/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Luis Fernando APARICIO CONDORI, L.U. N° 618.695, alumno de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, reconocimiento/equivalencia total en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

409-19

15 AGO 2019

Salta,
 Expediente N° 12.112/19

| | |
|---|---|
| CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. N° 618.695 | CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA L.U. N° 620.064 |
| Asignaturas | Asignaturas (Plan de Estudios 1.984) |
| – Sociología y Antropología Nutricional | – Ciencias Sociales I Nota: 8 (ocho) Aprobada el 01/08/2.017 Libro 2G - Folio 3 - Acta 0150 <u>No registra aplazos</u> |

ARTICULO 2°: No otorgar reconocimientos/equivalencias en las asignaturas *Alimentos y Alimentación Normal* de la carrera citada.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa